

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 001 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2008**

Siendo las 11,30 horas el Presidente del Concejo Municipal don José Varas Zúñiga en el nombre de Dios, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Mauricio Carrasco Pardo; Carlos Castillo Contreras; Marcelo Moreno Bobadilla; Héctor Aguayo Lorca; Víctor Hugo Fernández Contreras y Juan Alarcón Roa. Actúa de Secretaria Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos: **Dideco** Marizella Valdés Catalán; **Administración**, Profesional Cristian Millanao

Tabla; 1) Omitir llamado Licitación Pública adquisición de juguetes y golosinas Programa de Navidad, año 2008.

Sr. Alcalde: Este tema se había conversado con algunos de los Sres. Concejales, formalmente el tema era que ustedes autorizaran esta omisión de licitación debido a que cuando llegamos nos encontramos con que no estaban hechas las compras de los juguetes de los niños, con una cosa de apuro, nosotros compramos, pidiendo la autorización a todos ustedes. Se trata de la misma parte que se compro el año pasado porque no teníamos antecedentes, por lo que tuvimos que remitirnos a lo mismo que se había hecho en el anterior periodo. Se utilizo el mismo sistema de cotizaciones, razón por la cual se utilizo el mismo sistema de la administración anterior dado la celeridad del proceso que se requería al encontrarnos con los plazos encima.

Esa es una aprobación que queremos someter y contar con el apoyo de los Concejales, por lo que someto a votación la propuesta.

Sr. Carrasco: ¿Entiendo que ante una adquisición se tiene contar con mas de una cotización?

Con la venia del Concejo Municipal interviene la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Marizella Valdés Catalán

Dideco: La verdad es que se subió al portal con las especificaciones incluidas. Voy a contar más o menos todos los procedimientos que se llevaron a efecto:

Nosotros al asumir el día 09 de diciembre nos percatamos que no había un ciclo de la demanda ni estaba cotizada, por lo que se llama a las Juntas Vecinales, se empezó a recabar esa información y se sistematizo, con esa cantidad implementada con los niños por edad. Se elevo la solicitud de inmediato.

Pero, teníamos otro inconveniente, que no estaba habilitado el Sistema Chilecompras porque se reemplazo al personal que estaba encargado de la operatoria del Programa, por lo tanto, hicimos todos los procedimientos, pero nosotros solamente cuantificamos y clasificamos la cantidad de

juguets y pudimos remitir porque el sistema no permite cotizar, hay que subir el Portal y en él están los juguetes y se licitan.

Sr. Castillo; ¿Se utiliza el sistema para las compras? Cuando esto ocurre y hay un sistema que se llama R1, y se utiliza cuando el proceso se demora mucho

Enseguida hace uso de la palabra el funcionario de Administración Sr. Cristian Millanao.

Administración; El sistema R1 existe, efectivamente por eso traemos la presentación al Concejo Municipal porque es la autoridad máxima, pero en base a la articulación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la misma del sistema Chilecompra se necesita la autorización por el Concejo en este caso.

Como lo manifestaba la Directora de Dideco, tuvimos algunos problemas con el Administrador del sistema, Copn el cese de funciones del Administrador Municipal anterior, eso se demora mas menos una semana desde el momento que se hace la presentación, pero al subir la licitación para ejecutar el proceso, para poder cerrar por el mismo procedimiento de Chilecompra, necesitamos de 24 días para poder adjudicar.

Esto se hizo en el procedimiento normal tomando todas las medidas de resguardo, poniendo también en conocimiento a los Sres. Concejales en su oportunidad de los pasos que se estaban dando, y la emergencia que estábamos sufriendo, para no saltarnos ninguno de los pasos, la levantamos igual, aunque nos encontramos con esta limitante.

Se esta haciendo una presentación que se informo al Alcalde justamente pidiendo la autorización a los Sres. Concejales para poder hacer esta compra directa, el R1 como decía el Concejel Sr. Castillo.

Si bien se habían tomado las providencias necesarias, incluyendo una modificación presupuestaria para efectuar el gasto en la Sesión de Concejo anterior, que tiene relación hoy día, con el gasto que se esta haciendo, pero para comprar necesitamos hacerlo por la vía del Chilecompras.

Sr. Alcalde; ¿Habría conformidad con la explicación? Votación para la aprobación.

Se procede a la votación, cuyo resultado es todos en forma unánime votan a favor de la propuesta del Alcalde.

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar al Alcalde efectuar adquisición en forma directa los juguetes y golosinas del Programa Navideño año 2008, omitiendo el llamado a licitación pública dado los argumentos por los funcionarios de Administración y de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Se cierra la Sesión siendo las 11,50 horas.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE